



NACIONAL



RESOLUCIÓN 608/2018
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Desígnase al Administrador Provisorio del
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
BANCARIOS

Del: 12/07/2018; Boletín Oficial 25/07/2018.

VISTO el Expediente N° 223807/2013 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y la Resolución RESOL-2017-[849](#)-APN-SSS#MS de fecha 18 de octubre de 2017 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD;

y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución RESOL-2017-[849](#)-APN-SSS#MS se designa al Dr. Santiago DELUCA (DNI N° 24.042.348) como Administrador Provisorio del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (en liquidación), con amplias facultades de ejecución, para llevar a cabo las tareas necesarias que permitan concluir ordenadamente el proceso de liquidación del mencionado Instituto.

Que en el marco del Expediente citado en el VISTO, el referido profesional presenta su renuncia al cargo, a partir del 3 de julio de 2018; alegando razones de índole personal.

Que en cumplimiento de la tarea encomendada, acompaña el informe circunstanciado de su gestión, dando cuenta de la labor realizada.

Que del análisis del mismo, surge que las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos propuestos, se encuentran aún en curso de ejecución.

Que ante el estado de situación descripto, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Santiago DELUCA (DNI N° 24.042.348), al cargo que le fuera conferido por la Resolución RESOL-2017-[849](#)-APN-SSS#MS.

Que asimismo y a fin de garantizar la continuidad del proceso, cabe designar -en su reemplazo- a un nuevo Administrador Provisorio en el INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (en liquidación), con amplias facultades de ejecución para llevar a cabo las tareas necesarias que permitan concluir ordenadamente dicho proceso.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [717](#) de fecha 12 de septiembre de 2017 y la Resolución N° 757 de fecha 28 de septiembre de 2017.

Por ello,

El Gerente General a Cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- ACÉPTASE, a partir del 3 de julio de 2018, la renuncia presentada por el Dr. Santiago DELUCA (DNI N° 24.042.348) al cargo de Administrador Provisorio del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (en liquidación), que le fuera conferido por Resolución RESOL-2017-[849](#)-APN-SSS#MS.

Art. 2°.- DESÍGNASE al Dr. IVAN DVORKIN (DNI N° 30.035.165) como Administrador Provisorio del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (en liquidación), con amplias facultades de ejecución, para llevar a cabo las tareas necesarias que permitan concluir ordenadamente el proceso de liquidación del mencionado Instituto.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN

NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase a la Coordinación de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga de la Gerencia de Asuntos Jurídicos para la intervención de su competencia y, oportunamente archívese.

E/E Gerardo Gentile.

